Universidad Peruana
Cayetano Heredia

Inteligencia artificial en la generación, gestión y difusión del conocimiento

Evento virtual

investigacion.cayetano.edu.pe

Universidad Peruana
Cayetano Heredia

Cómo la Inteligencia Artificial transforma la edición científica: buenas prácticas, desafios y oportunidades

Carolina De Volder - CAICYT-CONICET

Actores y roles en la edición científica

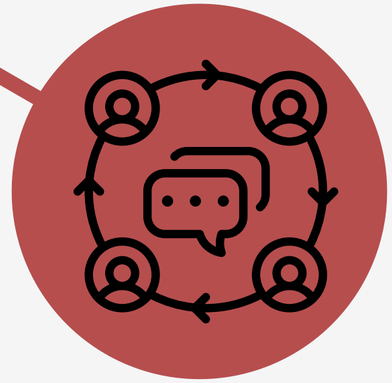
PERSONAS AUTORAS



PERSONAS REVISORAS



PERSONAS EDITORAS



LECTORAS/ES



PRESTIGIO Y EXCELENCIA

Recomendaciones y estándares

Organizaciones reconocidas por su autoridad en la ética y calidad de las publicaciones científicas, que han emitido posición y recomendaciones para afrontar los desafíos asociados al uso de IA, en busca de garantizar la responsabilidad y la transparencia en un entorno de creciente dependencia tecnológica.

Authorship and AI Tools
https://publicationethics.org/guidance/cope-position/authorship-and-ai-tools

febrero 2023

Chatbots, Generative AI, and Scholarly Manuscripts
https://wame.org/page3.php?id=106

mayo 2023

Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals
https://www.icmje.org/recommendations/

abril 2025

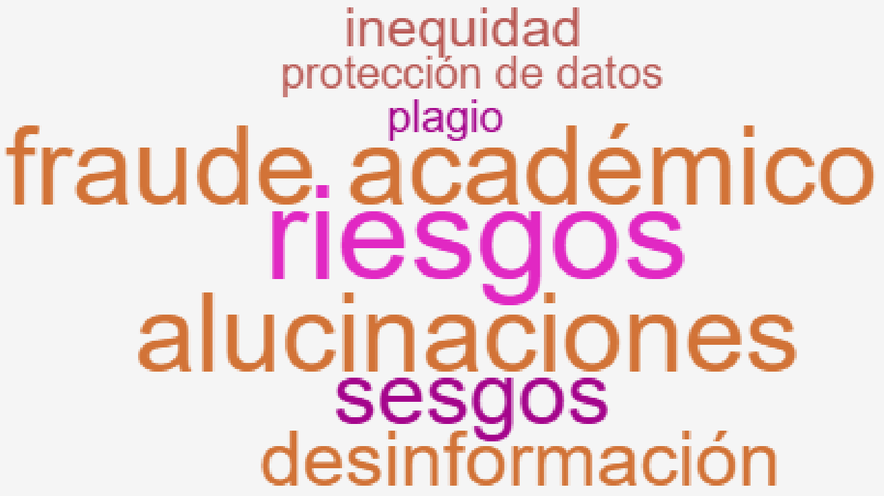
Documentos de lectura obligatoria

Publicados en la revista electrónica Educare en un Suplemento Especial 2024





DECLARACIÓN DE HEREDIA





LA IA NO REEMPLAZA LA RESPONSABILIDAD HUMANA

LOS PROCEDIMIENTOS EDITORIALES NO DEBEN DEPENDER EXCLUSIVAMENTE DE LA IA

TODOS DEBEN COMUNICAR SU USO (MODELO, VERSIÓN, FECHA, CÓMO SE USÓ, CITAR Y REFERENCIAR)

PRESTIGIO Y EXCELENCIA

DECLARACIÓN DE HEREDIA

El uso de la IA debe estar al servicio de la humanidad, de la generación del bien común y de la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las personas.

Tener conciencia de que los sesgos están presentes tanto en las diferentes etapas o fases de construcción de los modelos y algoritmos.

La interacción de los seres humanos con la IA es un fenómeno que está en evolución y transformación pone de manifiesto la necesidad de mantener una visión crítica, de prospección y que actualice, constantemente, las condiciones que guían el uso de esta herramienta.

GUÍA PARA USO Y REPORTE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Guía para el reporte del USO en el proceso de publicación científica, por los diferentes actores (personas autoras, personas revisoras, personas editoras)

Se subdivide en 4:

1) Presenta conceptos fundamentales para la comprensión y aplicación
2) Orientaciones y recomendaciones para equipos editoriales
   - Recomendaciones para reportar uso de la IA en el sitio web de la revista
   - Recomendaciones para la elaboración de una política de uso de la IA
3) Orientaciones y recomendaciones para personas revisoras
4) Orientaciones y recomendaciones para personas autoras

PRESTIGIO Y EXCELENCIA

GUÍA PARA USO Y REPORTE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Sección o tema	Recomendación
Delimitación de tipologías documentales	Identifique en cuáles de las tipologías documentales o UCC publicadas por su revista se aceptará el uso de IA.
	En cada tipología documental o UCC, indique las secciones en las que la revista considera indispensable u opcional mencionar el uso de IA.
Público meta	Indique a quién o quiénes va dirigida la recomendación o las buenas prácticas de uso sobre la IA y quiénes son las potenciales personas beneficiarias de su declaración.
Norma de citación	Señale cómo deben las personas autoras citar y referenciar el uso de un modelo de lenguaje o sistema de IA. Esto debe guardar concordancia con la norma de citación que recomiende la revista para las UCC.
Modelo de revisión, arbitraje o evaluación por pares	Defina si el uso de IA está permitido al realizar evaluación por pares.
	Verifique que el modelo de arbitraje de la revista guarda consistencia con el uso de IA o realice las modificaciones pertinentes para poder monitorear el uso de esta herramienta sin entrar en conflicto con la divulgación de identidades de personas autoras o revisoras.
	En caso de que se permita el uso de IA, establezca las reglas que deben seguir las personas revisoras para hacer un reporte efectivo y transparente de su uso.
Instrumentos de evaluación	Identifique si el cumplimiento de las buenas prácticas descritas en su política o declaración es evaluable y cómo se refleja esto en sus instrumentos de revisión, evaluación o dictaminación. Debe guardar consistencia con la delimitación de tipologías documentales a las que le aplica el uso de IA en la revista.
Declaración de consideraciones éticas	Describa qué alcances éticos tiene la IA en las publicaciones de la revista. Identifique los alcances en cuanto a: - la definición del rol de autoría: aclare que está limitado a personas o que excluye a la IA. - el respeto a la propiedad intelectual y derechos de autoría - la eliminación de sesgos - las acciones tomadas para evitar la difusión de desinformación - la protección de información sensible y datos personales de informantes o participantes de investigación - la obtención de fondos para el uso de IA - los límites de la obra derivada y uso transformador (o transformativo) producto de uso de IA, especialmente en el caso de las imágenes - las responsabilidades de personas editoras, revisoras, autoras y lectoras en cuanto al uso responsable de la IA - el reporte general del uso de IA, o cuando corresponda, cada sección en la que se emplee.

Tabla 1. Recomendaciones a las personas editoras o equipos editoriales para evidenciar el uso de la IA en las secciones de la revista

GUÍA PARA USO Y REPORTE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

		Posicionamiento desde la gestión editorial
Instrucciones a personas autoras	Considere, en caso pertinente, la creación de una sección nueva donde la revista explique qué pasos deben seguir las personas autoras para reportar el uso de IA (por ejemplo, ver Figuras 1, 2 y 3)	Identifique si la revista realiza procesos editoriales apoyados en IA por ejemplo: verificación de cumplimiento de requisitos o de principios de ciencia abierta, detección de plagio, seleccionar perfiles de personas revisoras, construcción de mensajes de correo electrónico, construcción de copies o copywriting para divulgación en redes sociales, hacer revisión de estilo o filológica, validar la pertinencia temática, la innovación, impacto o alcance de un manuscrito, entre otros (Cardoso Sampaio, 2024).
	Identifique las partes de la UCC en las que se debe reportar el uso de IA.	Identifique si la revista permite el uso de IA a las personas revisoras y cuáles medios ha establecido para un reporte transparente de su uso en la evaluación de manuscritos.
	Adapte, en caso necesario, la mención del uso de IA de acuerdo con las características de las tipologías documentales o UCC que publica la revista.	Declare si la revista cuenta con mecanismos, herramientas o instrumentos para transparentar o detectar en uso de IA en los manuscritos postulados para publicación o en los arbitrajes y en qué etapas del proceso se usan.
	Verifique que las acciones solicitadas o recomendadas en las diferentes secciones del sitio web de la revista se vean oportunamente reflejadas en esta sección [Instrucciones a personas autoras].	Notifique a las personas autoras si su material es susceptible de ser entregado a un modelo de IA como datos de entrenamiento.
	Asegúrese de que las personas autoras comprendan y acepten que el uso de IA para procesos editoriales y de revisión por pares en su revista, potencialmente implica que su material sea incorporado a la información de entrenamiento del modelo de IA que se utilice en cada proceso o etapa.	

Tabla 1. Recomendaciones a las personas editoras o equipos editoriales para evidenciar el uso de la IA en las secciones de la revista

GUÍA PARA USO Y REPORTE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Recomendaciones para la elaboración de una política editorial ¿Qué considerar?

ALCANCE

Delimitar a quien aplica (partes interesadas): cuerpos editoriales, autoras/es, arbitros, etc.

Verificar si la institución mayor ya cuenta con una política

RESPONSABILIDADES

Establecer las responsabilidades que corresponden a cada parte interesada (al menos los roles de edición, autoría y revisión)

USOS AUTORIZADOS

Delimitar cuales son los usos de la IA autorizados y no autorizados para publicar las tipologías documentales que aceptarán el uso de la IA

GUÍA PARA USO Y REPORTE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Recomendaciones para la elaboración de una política editorial ¿Qué considerar?

A LAS PERSONAS AUTORAS

Solicitar que declaren explícitamente los usos que hicieron de la IA: que modelo utlizaron, en que partes del artículo, para hacer que; indicar en donde debe figurar ésta información.

COMUNICAR

Comunicar las políticas a los actores involucrados

Comunicar a través de correo, sitio web de la revistas, redes sociales.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Establecer mecanismos de seguimiento y control sobre el cumplimiento de las políticas.

BUENAS PRÁCTICAS

¿Cómo y dónde incorporar el uso de la IA en las revistas?

En los procesos editoriales

- Apoyo en detección de plagio, malas prácticas y revisión de estilo.
- Asistencia en la gestión de metadatos y normalización de referencias.
- Herramientas para mejorar accesibilidad (traducciones, conversion de formatos).

En la política editorial y en las instrucciones para personas autoras

- Declarar lineamientos claros sobre usos permitidos de IA.
- Exigir a las personas autoras transparencia y trazabilidad en su uso.
- Garantizar principios éticos: integridad, responsabilidad, equidad.



CAICYT
CONICET

Decálogo para el uso ético de la inteligencia artificial en revistas científicas y académicas

Por qué y para qué un Decálogo El avance vertiginoso de la inteligencia artificial generativa está transformando los…

CAICYT-CONICET / Jul 15, 2025

El documento surge como respuesta a las numerosas consultas que recibimos desde revistas de Argentina y otros países de la región, y tiene como objetivo brindar un marco de referencia claro, accesible y actualizado que acompañe a personas editoras y equipos de gestión editorial en la toma de decisiones.

decálogo

1 AUTORÍA



Debe atribuirse exclus
personas que hayan
contribuciones susta
trabajo científico. Las
tas de inteligencia artif
pueden figurar como autoras, ya
que carecen de responsabilidad
legal y capacidad de responder
por el contenido. Su uso debe ser
reconocido, pero no atribuido
como participación autoral.

2 RESPONSABILIDAD HUMANA

Toda responsabilidad ética y legal sobre el contenido publicado recae en las/os autoras/es y editoras/es. La IA puede asistir en tareas específicas, pero no reemplaza el juicio crítico ni la toma de decisiones. Verifique la precisión de los datos y asegúrese de que cada afirmación esté respaldada por evidencia científica revisada por pares.



3 TRANSPARENCIA



Las/os autoras/es deben declarar de forma explícita y detallada cualquier uso de IA en la elaboración, edición, análisis o procesamiento del manuscrito. Se recomienda incluir una declaración institucional en la política editorial.

Ejemplo: "La Revista ... adhiere a las recomendaciones del ICMJE sobre tecnologías asistidas por IA. Los autores deben declarar si utilizaron modelos de lenguaje, generadores de imágenes u otras herramientas basadas en IA en cualquier etapa del trabajo académico." *(Ver: ICMJE)*

4 INTEGRIDAD CIENTÍFICA

La IA no es capaz de distinguir entre contenido verificado y no verificado. Su uso puede generar errores o afirmaciones infundadas ("alucinaciones"). Por ello, toda información generada por IA debe ser cuidadosamente contrastada con literatura científica confiable. También deben prevenirse problemas de duplicación involuntaria, invención de referencias y generación automática de contenidos sin respaldo empírico.



5 ÉTICA



Las herramientas de IA pueden replicar sesgos sociales, culturales o disciplinares presentes en sus datos de entrenamiento. Quienes utilicen estas tecnologías deben conocer sus limitaciones, aplicar juicio ético al emplearlas y evitar reproducir discriminaciones o contenidos que atenten contra los principios de equidad, inclusión o respeto a los derechos humanos.

6 DOCUMENTACIÓN

Todo proceso que implique el uso de IA debe estar debidamente documentado. Se debe incluir información sobre qué herramientas fueron utilizadas, para qué tareas específicas, con qué parámetros, y qué tipo de supervisión o edición humana se realizó. Esta trazabilidad fortalece la transparencia, permite replicar el trabajo y facilita la resolución de disputas de autoría o propiedad intelectual.



7 VERIFICACIÓN



Ningún contenido asistido por IA debe publicarse sin una revisión humana exhaustiva. Se debe verificar la coherencia, exactitud, originalidad y adecuación ética del contenido. Además, si se utilizó IA para análisis de datos, se recomienda una auditoría metodológica o validación independiente.

8 LÍMITES

El uso de IA debe restringirse a tareas auxiliares como resumen de textos, corrección gramatical, análisis estadístico, traducción, generación de tablas o gráficos. No se recomienda emplearla para redactar secciones clave del artículo como la discusión, la interpretación de resultados o las conclusiones, que exigen razonamiento científico, análisis crítico y responsabilidad.



9 CITACIÓN



Las herramientas de IA no deben citarse como fuentes primarias. Si se utilizaron para generar parte del contenido, su mención debe realizarse en la metodología o en los agradecimientos, según corresponda. Debe asegurarse no incluir bibliografía ficticia generada por IA. Todas las referencias deben ser verificadas.

10 EDUCACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Autoras/es, revisoras/es y editoras/es deben capacitarse de manera continua en el uso ético, técnico y legal de la inteligencia artificial. Los responsables de las revistas deben revisar y actualizar periódicamente sus políticas editoriales para adaptarlas a los cambios tecnológicos, regulatorios y normativos, promoviendo una cultura editorial basada en la integridad científica.



DECÁLOGO CAICYT

1 AUTORÍA



Debe atribuirse exclusivamente a personas que hayan realizado contribuciones sustanciales al trabajo científico. Las herramientas de inteligencia artificial (IA) no pueden figurar como autoras, ya que carecen de responsabilidad legal y capacidad de responder por el contenido. Su uso debe ser reconocido, pero no atribuido como participación autoral.

RESPONSABILIDAD HUMANA 2

Toda responsabilidad ética y legal sobre el contenido publicado recae en las/os autoras/es y editoras/es. La IA puede asistir en tareas específicas, pero no reemplaza el juicio crítico ni la toma de decisiones. Verifique la precisión de los datos y asegúrese de que cada afirmación esté respaldada por evidencia científica revisada por pares.



3 TRANSPARENCIA



Las/os autoras/es deben declarar de forma explícita y detallada cualquier uso de IA en la elaboración, edición, análisis o procesamiento del manuscrito. Se recomienda incluir una declaración institucional en la política editorial.

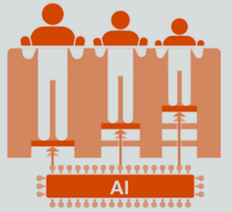
Ejemplo: "La Revista ... adhiere a las recomendaciones del ICMJE sobre tecnologías asistidas por IA. Los autores deben declarar si utilizaron modelos de lenguaje, generadores de imágenes u otras herramientas basadas en IA en cualquier etapa del trabajo académico." *(Ver: ICMJE)*

INTEGRIDAD CIENTÍFICA 4

La IA no es capaz de distinguir entre contenido verificado y no verificado. Su uso puede generar errores o afirmaciones infundadas ("alucinaciones"). Por ello, toda información generada por IA debe ser cuidadosamente contrastada con literatura científica confiable. También deben prevenirse problemas de duplicación involuntaria, invención de referencias y generación automática de contenidos sin respaldo empírico.



5 ÉTICA

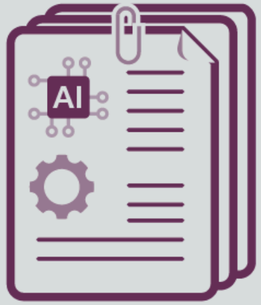


Las herramientas de IA pueden replicar sesgos sociales, culturales o disciplinares presentes en sus datos de entrenamiento. Quienes utilicen estas tecnologías deben conocer sus limitaciones, aplicar juicio ético al emplearlas y evitar reproducir discriminaciones o contenidos que atenten contra los principios de equidad, inclusión o respeto a los derechos humanos.

DECÁLOGO CAICYT

6 DOCUMENTACIÓN

Todo proceso que implique el uso de IA debe estar debidamente documentado. Se debe incluir información sobre qué herramientas fueron utilizadas, para qué tareas específicas, con qué parámetros, y qué tipo de supervisión o edición humana se realizó. Esta trazabilidad fortalece la transparencia, permite replicar el trabajo y facilita la resolución de disputas de autoría o propiedad intelectual.



7 VERIFICACIÓN



Ningún contenido asistido por IA debe publicarse sin una revisión humana exhaustiva. Se debe verificar la coherencia, exactitud, originalidad y adecuación ética del contenido. Además, si se utilizó IA para análisis de datos, se recomienda una auditoría metodológica o validación independiente.

DECÁLOGO CAICYT

8 LÍMITES

El uso de IA debe restringirse a tareas auxiliares como resumen de textos, corrección gramatical, análisis estadístico, traducción, generación de tablas o gráficos. No se recomienda emplearla para redactar secciones clave del artículo como la discusión, la interpretación de resultados o las conclusiones, que exigen razonamiento científico, análisis crítico y responsabilidad.



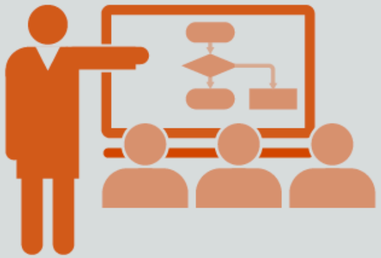
9 CITACIÓN



Las herramientas de IA no deben citarse como fuentes primarias. Si se utilizaron para generar parte del contenido, su mención debe realizarse en la metodología o en los agradecimientos, según corresponda. Debe asegurarse no incluir bibliografía ficticia generada por IA. Todas las referencias deben ser verificadas.

EDUCACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE 10

Autoras/es, revisoras/es y editoras/es deben capacitarse de manera continua en el uso ético, técnico y legal de la inteligencia artificial. Los responsables de las revistas deben revisar y actualizar periódicamente sus políticas editoriales para adaptarlas a los cambios tecnológicos, regulatorios y normativos, promoviendo una cultura editorial basada en la integridad científica.



DECÁLOGO CAICYT

PRESTIGIO Y EXCELENCIA

Ejemplos

políticas de IA EN REVISTAS

PRESTIGIO Y EXCELENCIA

POLÍTICA EDITORIAL

La Revista Argentina de Cardiología adhiere a las **normativas del ICMJE** sobre el uso de las tecnologías asistidas en la Inteligencia artificial.

Los **autores** deben declarar si han utilizado tecnologías asistidas por inteligencia artificial (IA) (como LargeLanguageModels [LLM], chatbots o creadores de imágenes) en la elaboración del manuscrito.

Los autores que utilicen este tipo de tecnología deberán describir, tanto en la carta de presentación como en el trabajo presentado, cómo la han empleado. Los chatbots (como Chat GPT) no deben figurar como autores porque no pueden ser responsables de la exactitud, integridad y originalidad del trabajo, responsabilidades inherentes a la autoría (véase la Sección II.A.1). Por lo tanto, los humanos son los responsables de cualquier material enviado que incluya el uso de tecnologías asistidas por IA. Los autores deben revisar y editar cuidadosamente el resultado, ya que la IA puede generar resultados que parezcan fidedignos pero que pueden ser incorrectos, incompletos o tendenciosos.

POLÍTICA EDITORIAL

Revista Española de Pedagogía

Uso de inteligencia artificial (IA) en artículos

Los autores deberán seguir la política de uso de IA establecida por Revista Española de Pedagogía y declarar el cumplimiento de los siguientes apartados antes de enviar sus artículos.

1. Autoría del artículo:
   - Los autores no pueden citar a la IA como autor o coautor de los artículos remitidos.
   -
2. Uso de IA en el proceso de redacción:
   - Los autores solo pueden usar IA generativa o tecnologías asistidas por IA para la mejora del lenguaje y legibilidad del artículo.
   - En caso de hacer uso de IA, los autores deben citarla en la sección Referencias, según el uso de las normas APA vigente en la revista.

POLÍTICA EDITORIAL

Revista Española de Pedagogía

Uso de inteligencia artificial (IA) en artículos

3. Uso de imágenes y videos generados por IA en el artículo:
    - No está permitido el uso de imágenes y vídeos generados con IA en los artículos.

- 4. Cumplimiento de política IA:
    - En caso de incumplimiento de la política de IA, la revista puede rechazar (prepublicación), retractarse (postpublicación) o publicar un aviso editorial sobre el artículo.

POLÍTICA EDITORIAL

Revista de Estudios Políticos y Estratégicos

Uso de Inteligencia Artificial (IA)

La Revista EPE declara que **no cargará los artículos en una herramienta de Inteligencia Artificial** ya que esto puede violar la confidencialidad de los autores(as). A su vez, el equipo editorial no utilizará IA en el proceso o toma de decisiones respecto de un artículo y la revisión editorial se realizará a través de más de una persona.

La **autoría** de un artículo debe ser declarada únicamente por los autores(as). La IA no puede ser considerada como coautora de estos.

Los autores(as) pueden utilizar IA solo con la finalidad de mejorar el lenguaje, redacción, ortografía, gramática y legibilidad del manuscrito, con la divulgación adecuada, ubicada al final del artículo en una sección separada de las referencias llamada “Uso de Inteligencia Artificial”, indicando específicamente los usos en los que se recurrió. Cualquier otro uso, será rechazado.
Se pide a las y los autores, **declarar y transparentar el uso de la IA.**

POLÍTICA EDITORIAL

Revista Estomatológica Herediana

El **Consejo Editorial** se compromete a mantener la condición inédita de los manuscritos, a abstenerse de exponer públicamente la información contenida en ellos, a no cargar los manuscritos en softwares u otras tecnologías de inteligencia artificial donde no se pueda asegurar su confidencialidad, a no hacer uso personal de las ideas de los autores del manuscrito antes de publicarse, así como a no utilizar la información de los manuscritos para beneficio propio.

...**los revisores** que acepten la invitación de la REH se comprometen a realizar una evaluación objetiva, crítica, constructiva y dentro del plazo acordado, así como a mantener la condición inédita de los manuscritos, por lo que deben abstenerse de exponer públicamente la información contenida en él, cargar los manuscritos en softwares u otras tecnologías de inteligencia artificial

POLÍTICA EDITORIAL

Innova Medica
Revista de innovación docente en ciencias de la salud

1. Introducción

En Innova Medica, perteneciente a la Editorial de la Universidad de Sevilla, estamos comprometidos con la integridad científica y la transparencia en el uso de la inteligencia artificial (IA). Esta política establece directrices claras sobre el uso adecuado de herramientas de IA para autores, revisores y editores.

2. Principios generales

De acuerdo con las directrices de la Declaración de COPE y las mejores prácticas en la comunidad científica:

- Las herramientas de IA no pueden cumplir con los criterios de autoría, ya que no pueden asumir la responsabilidad del contenido científico.
- No pueden gestionar conflictos de intereses, derechos de autor ni tomar decisiones éticas por su propia cuenta.

3. Uso de IA por parte de los autores

3.1. Declaración de uso:

Los autores deben declarar explícitamente el uso de cualquier herramienta de IA en la redacción o análisis de sus manuscritos. Se debe especificar el software utilizado, las funciones aplicadas y las secciones del manuscrito donde se ha empleado.

Innova Medica
Revista de innovación docente en ciencias de la salud

3.2. Responsabilidad de la originalidad
El autor es responsable de la originalidad del contenido generado o asistido por IA. El material generado no debe infringir derechos de terceros ni plagiar contenidos existentes.
3.3. Revisión de contenido asistido por IA
Los autores son responsables de revisar y verificar cuidadosamente cualquier contenido generado por IA para evitar sesgos, errores o inexactitudes.

4. Uso de IA en la revisión por pares
4.1. Declaración del uso de IA por los revisores
Si los revisores utilizan IA para ayudar en la evaluación de un manuscrito, deben declarar este uso. La IA puede servir como apoyo, pero el juicio crítico y la evaluación final deben ser realizados por seres humanos.
4.2. Evaluación de manuscritos
La IA no debe reemplazar la responsabilidad del revisor en la evaluación científica. El proceso debe ser realizado principalmente por humanos, y el uso de IA debe ser complementario.

POLÍTICA EDITORIAL

Innova Medica
Revista de innovación docente en ciencias de la salud

5. Uso de IA por parte del equipo editorial
El equipo editorial puede emplear IA en tareas administrativas y de edición, como el formateo de manuscritos o la detección de plagio, siempre bajo una supervisión humana rigurosa para asegurar la coherencia y calidad.

6. Ética en el uso de IA
El uso de IA no debe, bajo ninguna circunstancia, llevar a la manipulación de datos, plagio o violaciones de propiedad intelectual. Cualquier mal uso de la IA, intencional o no, será tratado de acuerdo con las políticas de COPE y otras normativas éticas de la editorial.

7. Evaluación y actualización de la política
Esta política será revisada regularmente para adaptarse a los avances tecnológicos en IA y para garantizar las mejores prácticas dentro de la publicación científica.

POLÍTICA EDITORIAL

UCR UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		POLÍTICA DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN REVISTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	
		Revista:	Revista de Ciencias Sociales
ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL EXCLUSIVA PARA EL USO DE LA UNIVERSIDAD.			

RCS Revista de Ciencias Sociales

- Modelos de lenguaje (LLM): "son redes neuronales capaces de leer, traducir y resumir textos, pudiendo así crear frases y predecir palabras pareciendo que escribe o habla un humano[6]".

6. Políticas

a. Autoría de la inteligencia artificial

El uso de bots de inteligencia artificial (IA) basados en grandes modelos de lenguaje (LLM), como ChatGPT de OpenAI o similares, no puede considerarse como autor en ninguna publicación de la revista. Esto se debe a que no poseen estatus legal en la legislación costarricense (Ley 6683) o en convenios internacionales (COPE) que les permitan ser considerados sujetos de derechos y obligaciones, por lo tanto, no pueden hacerse responsables del contenido de una obra ni autorizar su uso.

b. Imágenes de inteligencia artificial generativa

El uso de imágenes creadas por inteligencia artificial ha dado lugar a demandas legales por derechos de autor e integridad de la investigación. En la Universidad de Costa Rica se respeta la legislación vigente sobre Derechos de Autor y Conexos de nuestro país (Costa Rica), así como las buenas prácticas éticas de publicación. Por lo tanto, mientras las cuestiones legales en nuestra Institución no se resuelvan con respecto a este tema, las publicaciones del Portal de Revistas de la Universidad de Costa Rica no permitirán su uso para divulgación. Se exceptúan las imágenes utilizadas por medio de relaciones establecidas de la revista, donde se demuestra que se han obtenido de manera legalmente aceptable. También se aceptará material gráfico que provenga de otros artículos que traten específicamente la inteligencia artificial, donde se realice la referencia correspondiente a la inteligencia artificial. Esta

La IA no reemplaza el trabajo editorial, lo potencia: ayuda a mejorar la calidad, la visibilidad y el impacto de las revistas científicas, siempre que se use de manera ética y responsable.



OPORTUNIDADES

Optimización de los procesos editoriales:
Simplificar, agilizar y mejorar diferentes aspectos de la investigación, escritura, edición, publicación y difusión.

Apoyo a la visibilidad y la difusión:
Generar resúmenes, palabras clave optimizadas, traducir, crear materiales de divulgación (posts para redes, infografías).

Mejora en la accesibilidad:
Conversión automática de textos en diferentes formatos (audio, lectura simplificada, etc.).
Inclusión de metadatos enriquecidos que favorecen la interoperabilidad y la indexación.

Ética y responsabilidad

- Riesgo de sesgos en los modelos de IA.
- Posible uso indebido para generar textos sin la debida autoría.

Transparencia y trazabilidad

- Necesidad de que las personas autoras declaren cómo, cuándo y qué IA usaron.
- Dificultad de verificación de aportes generados por IA.

Impacto en la autoría y en la evaluación

- Nuevos criterios de evaluación para manuscritos con apoyo de IA.

Calidad y rigurosidad científica

- Riesgo de información inexacta o inventada (alucinaciones).
- Tentación de delegar revisión crítica en la máquina.

Marco normativo y políticas editoriales

- Aún hay vacíos regulatorios.
- Necesidad de políticas claras, consistentes y comunicadas.

DESAFÍOS

El desafío central es equilibrar innovación y ética, asegurando que la IA complemente —y nunca sustituya— el juicio humano.

PRESTIGIO Y EXCELENCIA

¡MUCHASGRACIAS!

Carolina De Volder
CAICYT-CONICET

carolina.devolder@conicet.gov.ar

www.caicyt-conicet.gov.ar/

CC BY NC ND

PRESTIGIO Y EXCELENCIA